GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE CONTRATACION

el Tolima nos une

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.: EE-4594	FECHA: 25 NOV. 2022

INFORMACION BÀSICA DEL CONTRATISTA		
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TECNICO SOLUCIONES	
NIT Nº:	1.049.628.430-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA GISELL CONTRERAS MARIÑO	
C.C:	1.049.628.430	
DIRECCION:	CR 58 LC 92 09	
CIUDAD:	BOGOTA	
TELEFONO:	3222280952-319 4 13940	**CORREO ELECTRÓNICO**: laura.contreras@uptc.edu.co
No. PROCESO SECOP II	**MIN-2022-227**	

INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA NATURAL	**RÉGIMEN TRIBUTARIO NO RESPONSABLE DE IVA**	**FECHA RUT 05/02/2022**

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **EYBER JAVIER TRIANA PARRA ,** en calidad de SECRETARIA **DEL INTERIOR,** de conformidad con el **Decreto No**. 1272 del 20 de Agosto de 2022, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto No. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **TECNICO SOLUCIONES ,** identificado con NIT 1.049.628.430-1 , representado legalmente **por LAURA GISELL CONTRERAS MARIÑO ,** identificad0(a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.628.430, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** que a su vez declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR " el valor unitario de la oferta económica es de treinta y siete millones treinta y cinco mil pesos seiscientos dieciséis mil pesos ($37,035,616.00)

4		1	
5	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Subwoofer: canidad (2) subwoofer activo de doble parlante de 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: mayor a 130 db continuos – mayor a 135 db pico, potencia de salida pico: mayor a 2000 w total.	1	$ 3,500,000.00
6	Alquiler de sonido profesional con las siguientes especificaciones técnicas: 8 cabinas activas con parlante mínimo 12", driver de 1" y 800watts RMS capaz de proporcionar un spl de 129db, 4 bajos activos de mínimo 15" y 1.000 watts RMS capaz de proporcionar un spl 128db, 2 monitores 12" 600watts RMS tipo cuña para tarima, consola digital de 32 canales de entrada y 16 salidas con procesos digitales tales como (Efectos, compresores, compuertas, eq gráficos), 4 micrófonos inalámbricos en frecuencia UHF, dos micrófonos alámbricos para atril, incluye el montaje, instalación y distribución en el escenario elegido por la entidad, además se debe garantizar una prueba del sonido que se llevara a cabo la noche anterior al desarrollo del evento.	1	$ 7,100,000.00
7	Ambientador de dispensador automático con su respectivo aerosol (250 ml), que brinde fragancias frescas, cítricas y/o florales, aromatizando espacios abiertos y cerrados. Incluir baterías.	1	$ 34,000.00
8	Placa en vidrio, dimensiones 20 cms x 25 cms vertical, calibre 10 mm, base 20 cm x 10 cm, marcado a láser, que incluya frase y logotipos de acuerdo a la descripción, diseño y características aportadas.	1	$ 280,000.00

9	Placa de obra en acero inoxidable, dimensiones 70 cms x 100 cms vertical, que incluya frase y logotipos grabados de acuerdo a la descripción, diseño y características de impresión aportados por el supervisor.	1	$ 810,000.00
10	Medalla con cinta al cuello, de 5,5 cm de diámetro, color envejecido, dorado brillante (oro), plata, bronce, fundida con logotipos en cada cara	1	$ 40,000.00
11	Alquiler, montaje y desmontaje de tarima en los lugares de los eventos de servicio de tarima de 4.8 mts. x 4.8 con niveladores, baranda lateral, carpa 4x4	1	$ 2,500,000.00
12	Hangar en luna de 12x30 en lona blanca	1	$ 8.933,000.00
13	Diplomas impresos a full color, en papel fino texturizado, a 4x0 tintas, tamaño 28 cm x18 cm	1	$ 10,000.00
14	Reconocimientos impresos en papel pergamino de 150 gramos a 4x0 tintas, tamaño octavo 35 cm x 25 cm	1	$ 30,000.00
15	PENDONES CON LOGOS: De 200 cms. de largo por 400 cms. de ancho, impresos a full color, los logos y frases serán entregados por la Secretaría del Interior.	1	$ 220,000.00
16	PASACALLES: De 600 cms de largo x 80 cms, impresos a full color, los logos y frases serán entregados por la Secretaría del Interior.	1	$ 100,000.00
17	AFICHES: Impresos a full color, los logos y frases serán entregados por la Secretaría del Interior.	1	$ 6,000.00
18	Volantes tamaño media carta, impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 180 gramos, con brillo total	1	$ 700.00
19	Cartillas informativas 12 páginas/ 4 hojas, tamaño carta cerrada, impresa a 4x4 tintas, en propalcote de 150 gramos, hojas internas mate. Con carátula en propalcote de 280 gramos a 4x4 tintas con acabados mate y brillo parcial UV, al caballete	1	$ 19,000.00
20	Agenda tamaña de 23 cm x16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 2X2 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapas en poliuretano al 100%, cocida al lomo.	1	$ 23,000.00
	Bolígrafo con clip metálico, ejecutivo 144 mm, Área de marca		$ 5,000.00

30	Desayuno (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 3:** Cereal, leche, yogurt o avena, porción de fruta, café y agua.	1	$ 13,000.00
31	Almuerzo o Cena (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 1:** Entrada 100 grs, plato fuerte (proteína: carne de res, cerdo, pollo, pescado -180 grs- o mixto) con dos acompañamientos (arroz o puré de papa, ensalada -180 grs-), postre 90 grs (variado) y bebida (jugo de frutas tropicales y/o agua -300 ml-).	1	$ 28,000.00
32	Almuerzo o Cena (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 2:** Menú vegetariano: Entrada 100 grs, plato fuerte 180 grs, postre 90 grs (variado), bebida refrescante y/o agua (300 ml).	1	$ 25,000.00
33	Almuerzo o Cena (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 3:** Lechona tolimense (300 grs) con bebida refrescante (300 ml).	1	$ 16,000.00
34	Almuerzo o Cena (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 4:** Asado mixto acompañado de papa o yuca (500 grs) con bebida refrescante (300 ml).	1	$ 28,000.00
	Almuerzo o Cena (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 5:** Plato internacional: Entrada 100 grs, plato fuerte con dos acompañamientos 350 grs, postre 90 grs (variado), bebida refrescante y/o agua (300 ml).		$ 50,000.00

35		1	
36	Refrigerio (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 1:** Almojábana, pan de yuca o pan de queso (60 grs) con jugo de fruta (250 ml)	1	$ 10,000.00
37	Refrigerio (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 2:** Empanadas típicas o al horno (60 grs), con jugo de fruta (250 ml)	1	$ 9,000.00
38	Refrigerio (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 3:** Emparedado de jamón, queso y verduras (60 grs), con jugo de fruta (250 ml).	1	$ 13,333.00
39	Refrigerio (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 4:** Crep salado relleno (pollo, lomito pimienta o jamón y queso) o Crep dulce (Arequipe-Queso, Nutella Banano-Chantilly, Salsa de Chocolate o Salsa de Fresa) (90 grs), con jugo de fruta (250 ml).	1	$ 18,500.00
40	Refrigerio (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 5:** Waffle con bola de helado de vainilla, fruta (Fresa o banano) y salsa (chocolate o fresa) (90 grs), con jugo de fruta (250 ml).	1	$ 18,500.00
41	Canasta en madera con frutas (Duraznos, manzana verde, manzana roja, pera, uva chilena, mandarina). Para una cantidad de aproximadamente 30 personas.	1	$ 100,000.00
	Servicio de Estación de Agua (vaso 8 onz.), Café especial de la región (vaso 7 onz.) y Aromática (vaso 7 onz.) y bizcochos, galletas y/o achiras.		$ 200,000.00

21	barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1		
22	Kits de entregables compuasto por: Agenda, botillto, lapicero y bolsa en cambrel marcados con el logo de la Entidad. Nota: Todo diseño deberá contar con aval previo del supervisor del contrato	1	$ 30,000.00	
23	Memoria USB, con capacidad de 16 GB, tipo tarjeta tamaño, 9 cm x 5,5 cm marcada en tampografia a 4x4 tintas.	1	$ 38,000.00	
24	Mug blanco o azul de 12 onzas sublimado con diseño institucional a full color.	1	$ 13,000.00	
25	Arreglo floral tipo jardinera 100 cms x 70cms, con flores convencionales (rosas, rosas de jardín, claveles, gerberas, hojas verdes decorativas, entre otras especies florales convencionales) de diferentes colores, adecuado con soporte para piso.	1	$ 233,000.00	
26	Arreglo floral para mesa principal, con flores convencionales (rosas, rosas de jardín, claveles, gerberas, hojas verdes decorativas, entre otras especies florales convencionales), tamaño 50 cms de largo y 20 cms de ancho.	1	$ 180,000.00	
27	Arreglo floral para eventos póstumos, con flores blancas (rosas, claveles, hojas verdes decorativas, entre otras especies florales), tamaño 100 cms de largo y 30 cms de ancho.	1	$ 180,000.00	
28	Desayuno (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 1:** Porción de fruta, huevos al gusto (fritos, revueltos, rancheros, omelet), pan, arepa, mermelada, mantequilla, bebida caliente y jugo de naranja.	1	$ 18,000.00	
29	Desayuno (con servicio de mesero, mantelería, cubiertos, vajilla, servilletas, dentro o fuera de secretaria del Interior) **Opción 2:** Tamal tolimense, pan, arepa, quesillo y bizcochos, bebida chocolate.	1	$ 21,000.00	

	 59 bordado con logos institucionales. 1 60 Alquiler de sillas plastica sin brazos (TIPO RIMAX) 1 $ 1,450.00 61 Servicio de aseo del lugar, antes y después da la realización del evento 1 $ 160,000.00 62 Persona - Intérprete de señas, servicio por hora. 1 $ 230,000.00 63 Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, dentro del Departamento del Tolima. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, deben contar con la documentación al día. (SOAT, REVISIÓN TECNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. 1 $ 1,930,000.00 SUBTOTAL $37,035,616.00 IVA NO RESPONSABLE DE IVA PARAGRAFO 2 DEL ART 437 DEL ESTATUTO TRIBUT.ARIO TOTAL $37,035,616.00 Oferta económica por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS SEISCIENTOS DIECISÉIS mil pesos $ $37,035,616.00 incluyendo gastos directos e indirectos Atentamente, LAURA CONTRERAS MARIÑO
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.
CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO	El Departamento pagará al contratista el valor del contrato, así: Mediante actas parciales, hasta completar el noventa (90%) del valor total del contrato, sobre las cantidades de los servicios que sean efectivamente satisfechos y recibidos durante el periodo, previa entrega del informe único de supervisión, informe de actividades, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, , la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP), certificación bancaria, factura de compra de los elementos y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012. Un último pago del 10% restante del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación, previa entrega del informe único de supervisión, informe de actividades, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP), certificación bancaria, factura de compra de los elementos y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.
CLAUSULA CUARTA-	**1.** Informe de supervisión y su anexo. **2.** Fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. **3.** Factura (régimen común) **4.** Copia del RUT. **5.** Oficio remisorio a contratación. 6. Acreditar el pago de las obligaciones

42	**Opción 1:** Para una cantidad de aproximadamente 30 personas.	1	
43	Servicio de Estación de Agua (vaso 8 onz.), Café especial de la región (vaso 7 onz.) y Aromática (vaso 7 onz.) y bizcochos, galletas y/o achiras con mesero (dentro o fuera de secretaría del Interior). **Opción 2:** Para una cantidad de aproximadamente 50 personas.	1	$ 260.000.00
44	Servicio de Estación de Agua (vaso 8 onz.), Café especial de la región (vaso 7 onz.) y Aromática (vaso 7 onz.) y bizcochos, galletas y/o achiras con mesero (dentro o fuera de secretaría del Interior). **Opción 3:** Para una cantidad de aproximadamente 100 a 200 personas.	1	$ 583.000.00
45	Servicio de Estación de Agua (vaso 8 onz.), Café especial de la región (vaso 7 onz.) y Aromática (vaso 7 onz.) y bizcochos, galletas y/o achiras con mesero (dentro o fuera de secretaría del Interior). **Opción 4:** Para una cantidad entre 200 y 400 personas.	1	$ 670.000.00
46	Agua en botella por 600 ml.	1	$ 2.000.00
47	Agua en botella por 280 ml.	1	$ 1.700.00
48	Bebida refrescante gaseosa por 400 ml.	1	$ 2.200.00
49	Bolsa de café especial (Premium Selection). Peso neto 500 gr. (17.6 oz.)	1	$ 40.000.00
50	CAMISETAS TIPO T-SHIRT: Confeccionadas en tejido Jersey 100% algodón, 180 gr/m2, con estampados institucionales de la Gobernación del Tolima y de la Secretaría del Interior.	1	$ 25.000.00
51	CAMISETAS TIPO POLO: Confeccionadas en tejido Piqué 100% algodón, 210 gr/m2, con bordados institucionales de la Gobernación del Tolima y de la Secretaría del Interior.	1	$ 38.000.00
	CACHUCHAS: Confeccionadas en Dril 100% algodón, 250 gr/m2, con bordados institucionales de la Gobernación del		$ 29.900.00

52	Tolima y de la Secretaría del Interior.	1	
53	Camisa manga larga en algodón con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	1	$ 80.000.00
54	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (4) bordados, con embone reflectivo	1	$ 130.000.00
55	Chaleco tipo rompeviento	1	$ 120.000.00
56	Chaqueta tipo rompeviento, en material liviano de poliester de 103 Gr de peso. Con cierre en cremallera, cuello alto, bolsillos de costados con cremallera y ribete, puños y ruedo en sesgo elástico. Color azul con texturas en superficie en impresión digital transfer. Logos corporativos en estampado digital DTF.	1	$ 127.000.00
57	Chaqueta formal tipo americana, elaborada en material microfibra de poliester de 103 Gr de peso, con forro interno en micromalla, bolsillos de ribete, cierre de cremallera, cuello, puños y pretina en tejido de hilo con grabados en texturas sobre la superficie en estampación digital transfer. Logos corporativos en bordado.	1	$ 150.000.00
58	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores	1	$ 10.000.00
	Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Poliester 150 D/ PVC, diseño diamante. Medidas: 32x17x47 cm.		$ 133.333.00

REQUISITOS PARA EL PAGO	al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO CUARTO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARAGRAFO QUINTO:** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP 2.
CLAUSULA QUINTA- GARANTIAS	• **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (6) MESES más. • **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente Diez 10% del valor del contrato Duración del contrato y seis (06) meses mas • **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES:** Cinco 5% del valor total del contrato Duración del contrato y tres (03) meses mas • **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** 200 SMLMV Duración de la ejecución del contrato
CLAUSULA SEXTA- NUMERO DE CUENTA	CUENTA AHORROS No. 25089758451
CLAUSLA SEPTIMA- ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
CLAUSULA OCTAVA- LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución en el Departamento del Tolima, conforme a las necesidades de la ejecución del contrato de consultoría. .
CLAUSULA NOVENA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	**JORGE MARIO VALENCIA CESPEDES** – Asesor de la secretaria del interior o quien haga sus veces

CLAUSULA DÈCIMA - IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
6726	10 Oct./2022	03-33332-2.3.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de	$12.500.000,00	$12.500.000,00

				producción **BPIN:** 2021004730083		
	6725	10 Oct./2022	03-33113-2.3.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **BPIN:** 2021004730084	$12.500.0000,00	$12.500.0000,00
	6724	10 Oct./2022	03-33226-2.3.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **BPIN:** 2020004730033	$12.500.0000,00	$12.500.0000,00
	6723	10 Oct./2022	03-33111-2.3.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **BPIN:** 2021004730074	$12.500.000,00	$12.500.000,00
	TOTAL AFECTACIÓN					$ 50.000.000

CLAUSULA DECIMA PRIMERA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1.Cumplir con el objeto del contrato.
2.Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
3.Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5.Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6.Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
7.Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
8.Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor.
9.Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Cumplir con cada uno de las especificaciones técnicas del ANEXO 1 CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
2. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual y propuesta

	económica presentada. 3. El contratista se obliga a suministrar cada uno de los ítems dispuestos la ficha técnica, según los requerimientos efectuados y las especificaciones técnicas definidas en el Proceso de Contratación. 4. Entregar los productos y servicios con las especificaciones técnicas contratadas y en las cantidades requeridas, en los lugares y horarios establecidos por el Supervisor del Contrato, toda vez que se trata contrato a monto agotable. 5. Una vez realizada la entrega de los elementos o de haber prestado el servicio, deberá facturar enunciando el artículo, la cantidad y el valor unitario. 6.Efectuar los cambios de los alimentos, productos o bienes defectuosos o de mala calidad de forma inmediata a la fecha de la comunicación realizada por el Supervisor 7. Ofrecer garantía sobre los bienes y servicios prestados según los requerimientos del Supervisor y la propuesta presentada. 8. En la prestación del servicio, se deben suministrar recibos por parte del Proveedor en el que se indique como mínimo, la cantidad de bienes y servicios dispuesta, todo ello con la respectiva firma del recibido por parte del Supervisor. 9. Realizar todas y cada una de las actividades descritas en la propuesta para atender las necesidades de la Administración Departamental y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto del contrato. 10. Los bienes suministrados y servicios prestados deberán ser de buena calidad y estar de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas vigentes y aquellas que de manera especial regulen la materia. 11. Suministrar, los datos y características de los bienes, servicios y elementos, para que sean inspeccionadas y aceptadas por el Supervisor. 12.Presentar las evidencias pertinentes (fotografías, recibidos, informes, entre otros) que garanticen al supervisor del contrato el cumplimiento de las obligaciones contractuales **NOTA: Las obligaciones del Departamento se encuentran estipuladas en el numeral 2.2.6 de los estudios previos. Las obligaciones descritas se ejecutarán con base a la oferta económica presentada por el contratista.**
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA DECIMA TERCERA-IMPUESTOS	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO**: El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
CLAUSULA DECIMA CUARTA-DOMICILIO CONTRACTUAL	**EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

E- - 4594 25 NOV. 2022

CLAUSULA DECIMA QUINTA- PERFECCIONAMIENTO	El presente acto contractual se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: **CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL**, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma SECOP II, además de: a) registro presupuestal. b) aceptación de garantías. C) el pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, en caso que sea necesario.

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Kateryne León Miranda	Directora de Contratación		
Proyectado por:	Sofia Quintero	Dirección de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				